

Ciudad Gral. Liber Seregni, 11 de Setiembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 110/2018

Acta N° 21/2018

VISTO: Que la Intendencia Departamental de Canelones se encuentra analizando los limites de los territorio Municipales

CONSIDERANDO:

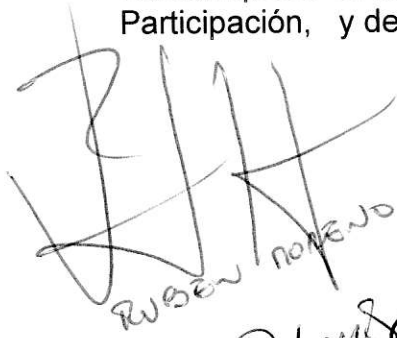
- 1) Que contamos con una identidad histórica en común entre la localidad de Villa Tato y los barrios ubicados dentro de nuestro territorio
- 2) Que dicha localidad es aledaña a nuestro municipio y tiene un vinculo permanente con nuestra localidad
- 3) Que la Dirección de obras de nuestra Micro-Región es responsable del territorio antes mencionado

ATENTO. A lo precedente mente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE: aprobar por unanimidad de los presentes, solicitar al Gobierno departamental de Canelones, que el Barrio Villa Tato pase a integrar parte del Municipio Nicolich.

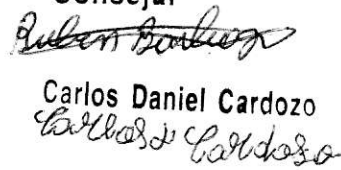
Comuníquese al Intendente, a Secretaria General Desarrollo Local y Participación, y demás oficinas que correspondan.


RUBEN NORBERTO


Maria Amarillo
Consejal


Norma Echenique
CONCEJAL
Municipio Nicolich

Ruben Barboza
Consejal


Carlos Daniel Cardozo


Bibián Retamoza
Consejal


ERACILIA ECHEVERRÍA

Juan Álvez



Alba Torres
Consejal